CONTRATO Nº 074/2012

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de agosto de 2012, la **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, con domicilio real en la casa Nº 658, de la calle Avda. Dr. Montero c/ Lagerenza, de esta ciudad capital, representada según Resolución del Rectorado Nº 1354/2011, para este acto por su **DECANO PROF. DR. ANÍBAL PERIS MANCHINI**, con Cédula de Identidad Nº 325.914., denominada en adelante EL COMPRADOR, por una parte, y por la otra, LA EMPRESA **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ de Diego Szklarkiervicz Kaller**, R.U.C. Nº 1398623-6, con domicilio real en la calle Fulgencio R. Moreno N° 4239, de la ciudad de Asunción, representada para este acto por el señor **DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER,** con Cédula de Identidad Nº 1.398.623, según Poder Especial otorgado, denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES", e individualmente "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LAS REFACCIONES EDILICIAS DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS-ASUNCIÓN Y HOSPITAL DE CLÍNICAS-SAN LORENZO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a las Refacciones Edilicias del Hospital de Clínicas – Asunción y Hospital de Clínicas - San Lorenzo, cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección V – Alcance de las Obras, del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado y que se adjuntan a este contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones, y sus Adendas o Modificaciones;
c) Condiciones Especiales del Contrato;
d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC):
f) Las Condiciones Generales del Contrato;
g) La oferta y la lista de precios unitarios;

Ing. Diego Szklarkiervicz
Red. Pr. Nº 1.398.623

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

h) El desglose y los análisis de los precios unitarios (cuando se citen como documentos contractuales en las CEC)

i) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las CEC.

j) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051)

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 242 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Edificios y Locales", objeto de gasto específico 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de **Gs.250.000.000.-** (Guaraníes Doscientos Cincuenta Millones), correspondiente al Ejercicio 2012.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° 238.724.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley Nº 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 15/2012, **"REFACCIONES EDILICIAS DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS-ASUNCIÓN Y HOSPITAL DE CLÍNICAS-SAN LORENZO"** convocado por la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, según Resolución CD. Nº 261/2012. La adjudicación fue llevada a cabo según Resolución D. Nº 982/2012.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este contrato será de 120 (ciento veinte) días contados a partir de la suscripción del mismo.

Ing. Diego Sokolowicz
Reg. Prof. 1.3[illegible].623

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37, c de la Ley Nº 2051)

Importe Total Adjudicado Gs. 146.995.285 (Guaraníes Ciento Cuarenta y Seis Millones Novecientos Noventa y Cinco Mil Doscientos Ochenta y Cinco).

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
HOSPITAL DE CLINICAS ASUNCION REFACCION DEL RECINTO DEL AULA DE ANATOMIA PATOLOGICA LOTE 1						
INSTALACION O REPARACION DE TECHOS						
1	72101601-001	DESMONTAJE DE CANALETA EMBUTIDA EN TECHO	ml	48	6.850	328.800
2	72101601-001	PROV. Y COLOC. DE CANALETA EMBUTIDA DESARROLLO DE CHAPA GALVANIZADA DESARROLLADA 50CMS P. ALTA	ml	48	82.200	3.945.600
SERVICIOS DE HERRERIA						
3	73121602-007	EMPALME CON SOLDADURA DE BAJADAS POR LA CANALETA EMBUTIDA EN TOTAL 12 BOQUETAS	UNI	12	68.500	822.000
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMERCIALES, EMPRESARIALES O INSTITUCIONALES						
4	72131601-008	REVOQUE Y AISLACIÓN DE BAVETAS	ml	48	20.550	986.400
5	72131601-012	PINTURA DE CANALETAS Y BAJADAS	ml	50	16.440	822.000
INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIOS Y ABERTURAS						
6	72102602-005	DESMONTE DE ABERTURA DE MADERA EN VENTANAS	UNI	10	41.100	411.000
7	72102602-005	PROVISION Y COLOCACION DE PUERTA DE 1,38 X 3,10MTS BLINDEX 10MM, GRIS CON FRENO COLOCADO	UNI	1	5.480.000	5.480.000
8	72102602-005	PROVISION Y COLOCACION DE VENTANA DE 2,27X1,37MTS. BLINDEX 10MM, GRIS CON FRENO COLOCADO	UNI	1	1.849.500	1.849.500
9	72102602-005	PROV. Y COLOCION DE VENTANA DE 1,40X2,30MTS. BLINDEX 10MM, GRIS CON FRENO COLOC.	UNI	9	1.849.500	16.645.500
10	72102602-005	PROV. Y COLOCACION DE PUERTA DE 0,80X2,10MTS.BLINDEX 10MM, GRIS CON FRENO COLOC.	UNI	1	2.055.000	2.055.000
11	72102602-007	DESMONTAJE DE MAMPARA EUCATEX	M2	38	13.700	520.600
12	72102602-007	MONTAJE DE MAMPARA EUCATEX CON PERFILES DE CHAPA NEGRA	M2	38	68.500	2.603.000
SERVICIO DE FONTANERIA O ALCANTARILLADO						
13	81141807-999	REPARACIÓN GENERAL DE PILETA DE ACERO INOXIDABLE EXISTENTE EN EL AULA	UNI	1	479.500	479.500
SERVICIOS DE DEMOLICION						
14	72103003-001	DESMONTAJE TOTAL DE PISO EXISTENTE EN AULA	M2	210	6.850	1.438.500
15	72103003-001	DESMONTE DE ZOCALO EXISTENTE	ml	128	2.740	350.720
16	72103003-001	DESMONTAJE DE PISO EN BAÑO DE AULA	M2	8,7	6.850	59.595
COLOCACION Y RESTAURACION DE ALBAÑILERIA, MAMPOSTERIA O AZULEJOS						
17	72102508-001	PROVISION Y COLOCACION DE PISO CERÁMICO EN AULA	M2	210	82.200	17.262.000
18	72102508-001	PROVISION Y COLOCACION DE ZOCALO CERÁMICO DE 10CMS DE ALTO	ml	128	20.550	2.630.400
19	72102508-001	PROVISION Y COLOCACION DE PISO CERÁMICO EN BAÑO DE AULA CON REPOSICIÓN DE ARTEFACTOS	M2	8,7	178.100	1.549.470
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMERCIALES, EMPRESARIALES O INSTITUCIONALES						

Ing. Diego Zelaskiervicz
C.I. Nº 1.298.623

e-mail: uoc@med.una.py
Telefax: 421-162

Licitación Por Concurso de Ofertas Nº 15/2012

20	72131601-012	PREPARACIÓN Y PINTURA DE PAREDES	M2	540	12.330	6.658.200
21	72131601-013	LIMPIEZA GENERAL DEL CIELO RASO	M2	220	6.850	1.507.000
SERVICIOS DE RETIRADA DE MATERIALES DE ZONAS EN OBRAS						
22	76111702-002	IMPREVISTOS Y LIMPIEZA DE ESCOMBROS	UNI	1	1.370.000	1.370.000
INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ENERGIA ELECTRICA Y APARATOS ELÉCTRICOS						
23	72102305-001	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ENERGIA ELECTRICA Y APARATOS ELÉCTRICOS (se deberá prever PROVISION E INSTALACION DE A.A. TIPO SPLIT DE 24.000 BTU)	UNI	2	4.795.000	9.590.000
24	72102305-001	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ENERGIA ELECTRICA Y APARATOS ELÉCTRICOS (se deberá prever PROVISION E INSTALACION DE A.A. TIPO SPLIT DE 18.000 BTU)	UNI	1	3.836.000	3.836.000
TOTAL LOTE 1						83.200.785
REFACCION DEL RECINTO DE LA EX MATERNIDAD LABORATORIO DE INVESTIGACION 1 CCM						
LOTE 2						
INSTALACION O REPARACION DE TECHOS						
1	72101601-001	DESMONTAJE DE TECHO DE ZIC Y TEJUELITA	M2	150	10.960	1.644.000
2	72101601-001	REPARACION GENERAL DEL TECHO DE CHAPA ZING	M2	150	75.000	11.250.000
3	72101601-002	DESMONTAJE DE ESTRUCTURA DE CIELO RASO (PERFILES)	UNI	1	685.000	685.000
4	72101601-002	PROVISION Y COLOCACION DE CIELO RASO DE MATERIAL INFLAMABLE	M2	85	100.000	8.500.000
SERVICIOS DE LIMPIEZA DE SUELOS						
5	72102703-001	PULIDA DE PISO CALCAREO	M2	100	20.550	2.055.000
INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIOS Y ABERTURAS						
6	72102602-007	PROVISION Y COLOCACION DE MAMPARA EUCATEX CIEGO CON UNA PUERTA Y PERFILERIA	M2	19	191.800	3.644.200
CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMERCIALES, EMPRESARIALES O INSTITUCIONALES						
7	72131601-008	REVOQUE DE PAREDES Y CIELO RASO	M2	40	24.660	986.400
8	72131601-012	PINTURA DE PAREDES AL AGUA	M2	150	10.960	1.644.000
COLOCACION Y RESTAURACION DE ALBANILERIA, MAMPOSTERIA O AZULEJOS						
9	72102508-002	PROVISION Y COLOCACION DE AZULEJOS BLANCOS 15 X 15 CMS	M2	25	75.350	1.883.750
10	72102508-002	PROVISION Y COLOCACION DE AZULEJOS VERDE AGUA 15 X 15 CMS	M2	5	95.900	479.500
11	72102508-999	CONFECCION DE MESADA AZULEJADA DE 2,00 X 0,60 C/ BASE DE MAMPOSTERIA AZULEJADA	UNI	2	822.000	1.644.000
SERVICIO DE FONTANERIA O ALCANTARILLADO						
12	81141807-999	PROVISION Y COLOCACION DE PILETA DE ACERO INOXIDABLE DE DOBLE BACHA 1,20 X 0,60 CON ALIMENTACION DE DESAGUE CLOACAL	UNI	1	959.000	959.000
13	81141807-999	REPARACION GENERAL DE PILETA AZULEJADA, ALIMENTACION DESAGUE EXISTENTE Y ADQUISICION DE 3 CANILLAS PICO ALTO	UNI	1	685.000	685.000
14	81141807-999	REPARACION DE BAÑO PISO CAÑERIAS DE DESAGUE Y ALIMENTACION, AZULEJOS Y ARTEFACTOS EN GENERAL	UNI	1	1.700.000	1.700.000
INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIOS Y ABERTURAS						
15	72102602-005	PROVISION Y COLOCACION DE PUERTA TABLERO 0,60 X 2,15 MTS CON FICHAS Y CERRADURAS	UNI	2	959.000	1.918.000
16	72102602-005	PROVISION Y COLOCACION DE PUERTA PLACA DE 0,57 X 2,50 MTS CON FICHAS Y CERRADURAS	UNI	2	685.000	1.370.000
17	72102602-005	PROVISION Y COLOCACION DE PUERTA PLACA DE 0,90 X 2,10 MTS CON MARCO, FICHA Y CERRADURA	UNI	1	685.000	685.000
18	72102602-002	REPARACION GENERAL Y PINTURA DE MUEBLES EXISTENTES	UNI	1	1.370.000	1.370.000
19	72102602-004	PROVISION Y COLOCACION DE VIDRIOS RMBO DE 2MM, EN VENTANA	M2	1	205.500	205.500

Ing. Diego Sabbatovskiervicz
Reg. Prof. 1.260.023

e-mail: uoc@med.una.py
Telefax: 421-162

INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ENERGIA ELECTRICA Y APARATOS ELÉCTRICOS						
20	72102201-003	INSTALACION ELECTRICA EN GENERAL INCLUYE CABLEADO ELECTRICO, INSTALACION DE ARTEFACTOS, ILUMINACION, EXTRACTORES, AA, DUCHAS, TIMER, MONTAJE DE TABLEROS ELECTRICOS, REACONDICIONAMIENTO DE LLAVES Y CAJAS	UNI	1	6.000.000	6.000.000
21	72102305-001	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ENERGIA ELECTRICA Y APARATOS ELÉCTRICOS (se deberá prever PROVISION E INSTALACION DE A.A. TIPO SPLIT DE 18.000 BTU)	UNI	1	3.836.000	3.836.000
22	72102305-001	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ENERGIA ELECTRICA Y APARATOS ELÉCTRICOS (se deberá prever PROVISION E INSTALACION DE A.A. TIPO SPLIT DE 24.000 BTU)	UNI	2	4.640.000	9.280.000
SERVICIOS DE RETIRADA DE MATERIALES DE ZONAS EN OBRAS						
23	76111702-002	RETIRO DE ESCOMBROS Y LIMPIEZA	UNI	1	1.370.150	1.370.150
TOTAL LOTE 2						63.794.500
TOTAL GENERAL						146.995.285

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051)

Dentro de los 5 (cinco) días de la firma del contrato se emitirán órdenes de servicio, se deberá ejecutar el servicio de forma inmediata (cinco días a partir de la recepción de dichas órdenes de servicio).

El lugar de ejecución de las obras será en los lugares indicados por la Facultad de Ciencias Médicas, en la Orden de Compra respectiva.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f de la Ley N° 2051)

No se otorgarán anticipos.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g de la Ley N° 2051)

- La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato será del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, vigente hasta 90 (noventa) días posteriores al vencimiento del contrato.

e-mail: uoc@med.una.py
Telefax: 421-162

- Seguro contra daño a terceros, hasta el monto del 5% del valor del contrato, con una vigencia de 120 (ciento veinte) días contados a partir de la suscripción del contrato.

- Seguro contra riesgos en la zona de obras, hasta el monto del 5% del valor del contrato, con una vigencia hasta 12 (doce) meses después de la recepción provisional de las obras.

11. MULTAS (Art. 37 i de la Ley N° 2051)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j de la Ley N° 2051)

HOSPITAL DE CLINICAS ASUNCION REFACCION DEL RECINTO DEL AULA DE ANATOMIA PATOLOGICA LOTE 1

INSTALACION O REPARACION DE TECHOS
-DESMONTAJE DE CANALETA EMBUTIDA EN TECHO
-PROV. Y COLOC. DE CANALETA EMBUTIDA DESARROLLO DE CHAPA GALVANIZADA DESARROLLADA 50CMS P. ALTA

SERVICIOS DE HERRERIA
-EMPALME CON SOLDADURA DE BAJADAS POR LA CANALETA EMBUTIDA EN TOTAL 12 BOQUETAS

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMERCIALES, EMPRESARIALES O INSTITUCIONALES
-REVOQUE Y AISLACIÓN DE BAVETAS
-PINTURA DE CANALETAS Y BAJADAS

INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIOS Y ABERTURAS
-DESMONTE DE ABERTURA DE MADERA EN VENTANAS
-PROVISION Y COLOCACION DE PUERTA DE 1,38 X 3,10MTS BLINDEX 10MM, GRIS CON FRENO COLOCADO
-PROVISION Y COLOCACION DE VENTANA DE 2,27X1,37MTS. BLINDEX 10MM, GRIS CON FRENO COLOCADO
-PROV. Y COLOCION DE VENTANA DE 1,40X2,30MTS. BLINDEX 10MM, GRIS CON FRENO COLOC.
-PROV. Y COLOCACION DE PUERTA DE 0,80X2,10MTS.BLINDEX 10MM, GRIS CON FRENO COLOC.
-DESMONTAJE DE MAMPARA EUCATEX
-MONTAJE DE MAMPARA EUCATEX CON PERFILES DE CHAPA NEGRA

SERVICIO DE FONTANERIA O ALCANTARILLADO
-REPARACIÓN GENERAL DE PILETA DE ACERO INOXIDABLE EXISTENTE EN EL AULA

SERVICIOS DE DEMOLICION
-DESMONTAJE TOTAL DE PISO EXISTENTE EN AULA
-DESMONTE DE ZOCALO EXISTENTE
-DESMONTAJE DE PISO EN BAÑO DE AULA

COLOCACION Y RESTAURACION DE ALBAÑILERIA, MAMPOSTERIA O AZULEJOS
-PROVISION Y COLOCACION DE PISO CERÁMICO EN AULA
-PROVISION Y COLOCACION DE ZOCALO CERÁMICO DE 10CMS DE ALTO
-PROVISION Y COLOCACION DE PISO CERÁMICO EN BAÑO DE AULA CON REPOSICIÓN DE ARTEFACTOS

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMERCIALES, EMPRESARIALES O INSTITUCIONALES
-PREPARACIÓN Y PINTURA DE PAREDES
-LIMPIEZA GENERAL DEL CIELO RASO

SERVICIOS DE RETIRADA DE MATERIALES DE ZONAS EN OBRAS

Ing. Diego Szlajchervicz

-IMPREVISTOS Y LIMPIEZA DE ESCOMBROS

INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ENERGIA ELECTRICA Y APARATOS ELÉCTRICOS

-INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ENERGIA ELECTRICA Y APARATOS ELÉCTRICOS (se deberá prever PROVISION E INSTALACION DE A.A. TIPO SPLIT DE 24.000 BTU)

-INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ENERGIA ELECTRICA Y APARATOS ELÉCTRICOS (se deberá prever PROVISION E INSTALACION DE A.A. TIPO SPLIT DE 18.000 BTU)

REFACCION DEL RECINTO DE LA EX MATERNIDAD LABORATORIO DE INVESTIGACION 1 CCM
LOTE 2

INSTALACION O REPARACION DE TECHOS

-DESMONTAJE DE TECHO DE ZIC Y TEJUELITA

-REPARACION GENERAL DEL TECHO DE CHAPA ZING

-DESMONTAJE DE ESTRUCTURA DE CIELO RASO (PERFILES)

-PROVISION Y COLOCACION DE CIELO RASO DE MATERIAL INFLAMABLE

SERVICIOS DE LIMPIEZA DE SUELOS

-PULIDA DE PISO CALCAREO

INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIOS Y ABERTURAS

-PROVISION Y COLOCACION DE MAMPARA EUCATEX CIEGO CON UNA PUERTA Y PERFILERIA

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMERCIALES, EMPRESARIALES O INSTITUCIONALES

-REVOQUE DE PAREDES Y CIELO RASO

-PINTURA DE PAREDES AL AGUA

COLOCACION Y RESTAURACION DE ALBANILERIA, MAMPOSTERIA O AZULEJOS

-PROVISION Y COLOCACION DE AZULEJOS BLANCOS 15 X 15 CMS

-PROVISION Y COLOCACION DE AZULEJOS VERDE AGUA 15 X 15 CMS

-CONFECCION DE MESADA AZULEJADA DE 2,00 X 0,60 C/ BASE DE MAMPOSTERIA AZULEJADA

SERVICIO DE FONTANERIA O ALCANTARILLADO

-PROVISION Y COLOCACION DE PILETA DE ACERO INOXIDABLE DE DOBLE BACHA 1,20 X 0,60 CON ALIMENTACION DE DESAGUE CLOACAL

-REPARACION GENERAL DE PILETA AZULEJADA, ALIMENTACION DESAGUE EXISTENTE Y ADQUISICION DE 3 CANILLAS PICO ALTO

-REPARACION DE BAÑO PISO CAÑERIAS DE DESAGUE Y ALIMENTACION, AZULEJOS Y ARTEFACTOS EN GENERAL

INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIOS Y ABERTURAS

-PROVISION Y COLOCACION DE PUERTA TABLERO 0,60 X 2,15 MTS CON FICHAS Y CERRADURAS

-PROVISION Y COLOCACION DE PUERTA PLACA DE 0,57 X 2,50 MTS CON FICHAS Y CERRADURAS

-PROVISION Y COLOCACION DE PUERTA PLACA DE 0,90 X 2,10 MTS CON MARCO, FICHA Y CERRADURA

-REPARACION GENERAL Y PINTURA DE MUEBLES EXISTENTES

-PROVISION Y COLOCACION DE VIDRIOS RMBO DE 2MM, EN VENTANA

INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ENERGIA ELECTRICA Y APARATOS ELÉCTRICOS

-INSTALACION ELECTRICA EN GENERAL INCLUYE CABLEADO ELECTRICO, INSTALACION DE ARTEFACTOS, ILUMINACION, EXTRACTORES, AA, DUCHAS, TIMER, MONTAJE DE TABLEROS ELECTRICOS, REACONDICIONAMIENTO DE LLAVES Y CAJAS

-INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ENERGIA ELECTRICA Y APARATOS ELÉCTRICOS (se deberá prever PROVISION E INSTALACION DE A.A. TIPO SPLIT DE 18.000 BTU)

-INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ENERGIA ELECTRICA Y APARATOS ELÉCTRICOS (se deberá prever PROVISION E INSTALACION DE A.A. TIPO SPLIT DE 24.000 BTU)

SERVICIOS DE RETIRADA DE MATERIALES DE ZONAS EN OBRAS

-RETIRO DE ESCOMBROS Y LIMPIEZA

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k de la Ley N° 2051)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley Nº 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 03 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de agosto de 2012.-

Ing. Diego Szklarkiervicz
Reg. FCM Nº 1306

Sr. DIEGO SZKLARKIERVICZ
ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ

Prof. Dr. ANÍBAL PERIS MANCHINI
DECANO - F.C.M. – U.N.A.